



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE – EXT. CARUPANO  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
CURSOS ESPECIALES DE GRADO  
ECONOMIA SOCIAL**

**Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de  
participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez  
municipio Bermúdez estado Sucre.**

Tutor Académico:

MSC. Marisol Marcano

Autores:

Br. Julian Villarroel

C.I: 23.946.330

Br. Doritza Jiménez

C.I: 21.380.394

Trabajo de Grado, Modalidad Áreas de Grado Presentado como Requisito  
Parcial para Optar al Título de Licenciado en Trabajo Social.

Carúpano, julio 2017



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE – EXT. CARUPANO  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
CURSOS ESPECIALES DE GRADO  
ECONOMIA SOCIAL**

**Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de  
participación ciudadana en la comunidad Agustín-Ortiz Rodríguez  
municipio Bermúdez estado Sucre.**

---

**Msc. Marisol Marcano  
TUTORA**

**ESTE TRABAJO FUE EVALUADO CON LA CATEGORÍA DE:**

**Carúpano, julio 2017**

# ÍNDICE

	Pág.
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>4</b>
<b>EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES</b> .....	<b>4</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	4
1.2. Objetivos de La Investigación .....	10
1.2.1. Objetivo General .....	10
1.2.2. Objetivos Específicos:.....	10
1.3. Justificación .....	10
1.4. Delimitación .....	11
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>12</b>
<b>MARCO TEORICO</b> .....	<b>12</b>
2.1. Antecedentes nacionales.....	12
2.2. Bases Teóricas.....	15
2.2.1. Cooperativa.....	15
2.2.2. Tipos de cooperativas.....	16
2.2.3. Participación Ciudadana.....	18
2.2.4. Principios de la participación ciudadana.....	20
2.2.5. Objetivos de la participación ciudadana.....	22
2.2.6. Tipos de participación ciudadana según el ámbito de influencia.....	23
2.2.7. Mecanismos de participación ciudadana.....	24
2.2.8. Importancia de la participación ciudadana.....	25
2.3. Bases Legales.....	26
2.4. Operacionalización de Variable.....	34
<b>CAPITULO III</b> .....	<b>35</b>

<b>MARCO METODOLOGICO .....</b>	<b>35</b>
3.1. Tipo de Investigación. ....	35
3.2. Diseño de la Investigación. ....	35
3.3. Población y Muestra. ....	36
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos ....	38
3.5. Fuentes de la Investigación ....	38
3.6. Validación y Confiabilidad del Instrumento. ....	39
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>41</b>
<b>PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>41</b>
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>57</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>57</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>58</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>62</b>
<b>HOJA DE METADATOS.....</b>	<b>66</b>

## DEDICATORIA

Quiero dedicar esta meta alcanzada a mi Dios, a mis ángeles protectores quienes desde el cielo me miran y guían por el camino del bien Gregoria Rosario (Maita) y Manuel Serrano (Papabuelo) quienes a pesar de no estar físicamente conmigo sé que cada día me han llenado de fortaleza para seguir adelante construyendo un camino de éxitos como ellos lo hubiesen querido; para ellos esto y mucho más los amo.

A mi madre bella Lesbia Rosario por ser ese pilar fundamental que a pesar de las dificultades siempre ha estado y estará ahí apoyándome en cada momento inculcándome sus principios y valores para ser una persona de bien lleno de éxitos, ella mi ejemplo a seguir enseñándome que no importa cuán obstáculo se presente en el camino siempre hay que mirar al frente, sobrepasarlo y nunca perder de vista el objetivo.

A mi sobrino, hijo Gustavo Manuel mi príncipe, mi luz, mi vida, mi motivo de seguir adelante ese angelito que aquí en la tierra hace de mi vida un verdadero paraíso con sus travesuras y su amor incondicional, hijo bello a ti te dedico esta meta y que sirva como ejemplo para ti.

A mi hermana hermosa Juleibys Villarroel, por apoyarme en todo momento y brindarme esa amistad de hermanos siempre estando a mi lado ayudándome en cualquier circunstancia para ti también este alcance.

A mi amigo, hermano Ernesto Velázquez por brindarme esa amistad incondicional ayudarme y apoyarme en cada momento que he necesitado de un verdadero amigo.

***Julian Villarroel***

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este Proyecto de grado, principalmente a mi hijo por acompañarme en cada aventura y decisión tomada por mí siendo siempre mi apoyo y aliento a finalizar cada meta propuesta.

A mis padres que siempre incondicionales forman parte de mi vida llenando mi corazón de los sentimientos más puros y verdaderos, a ellos que con su amor iluminan mis días y le dan sentido a mi vida.

A mis amigas que son como angelitos que me ayudan en todo momento, dándome ánimos y prestando sus hombros para cualquier momento difícil, divirtiéndonos en los momentos felices y siendo las mejores confidentes.

Por último, quiero dedicar este trabajo especial de grado a todos los estudiantes que, por una razón u otra, luchan por mejorar su País con esfuerzo, estudios y sabiduría; a ellos porque siempre tengan como meta el desarrollo y el bienestar de un país tan hermoso como Venezuela.

***Doritza Jiménez***

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecerle a mi Dios, la Virgen del Valle y mi Nazareno bendito, por permitirme vivir cada y llenarme de sabiduría, por fortalecerme en mis momentos de debilidades para seguir adelante a lo largo de mi carrera, por permitirme adquirir nuevos conocimientos cargados de aprendizajes y experiencias.

A mi madre bella por haberme apoyado en todo momento, por inculcarme esos valores y principios fundamentales, por ser también esa figura paterna y aconsejarme las cosas buenas que me llevarían por el camino del bien, por darme la mejor educación que pude recibir, por ser ese ejemplo a seguir, luchadora, perseverante, fuerte, capaz de lograr lo que se proponga y sobre todo por ser exitosa; a ti madre no encontrare las mejores palabras para agradecerte tanto amor Te Amo, a mi hermana y a mi sobrino-hijo. También quiero agradecerle todos mis tíos por haber estado ahí en cada momento de mi vida cuando más apoyo necesitaba en esos momentos de carencia América, Bilma, Pura, Carlos, Unilda, Haroldo al igual que a todos mis primos.

A mi prima comadre Harolbina Subero por su apoyo incondicional y por estar ahí en cada momento que necesito de su ayuda siempre estaré agradecido contigo. También quiero agradecerle a Ernesto por estar conmigo y darme su apoyo y afecto.

A la Universidad de oriente por abrirme las puertas de su recinto para así cumplir unas de mis metas y a todos los profesores por sus conocimientos, especialmente a mi tutora MSC. Marisol Marcano.

**MUCHAS GRACIAS...**

***Julian Villarroel***

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero Agradecer a Dios por acompañarme en todo el desarrollo Universitario y por darme las fuerzas necesarias para superar todos los obstáculos y Complicaciones que se me presento a lo largo de mi preparación, mostrándome siempre el camino correcto y protegiéndome con su bendición. Con el apoyo principal y único que sólo personas tan especiales como Nuestros padres me otorgaron, mi agradecimiento es tan grande como el amor Que les tengo, gracias a ellos sigo los ejemplos correctos, con su paciencia Y amor me enseñaron cosas que nadie en la vida puede quitar y con sus consejos Seguiré mi camino con una sensación de satisfacción por haber Cumplido con ellos.

A mi hijo Irwin quien ha sido y es una mi motivación, inspiración y felicidad en la trayectoria de mi carrera.

También quiero dar gracias a nuestro Tutor de Tesis por su constante Apoyo y dedicación a la Profesora Marisol Marcano, que nos guio para lograr nuestros Objetivos planteados y nos prestó parte de su valioso tiempo convirtiéndose en una Persona muy apreciada para mí.

No puedo dejar de agradecer a todos los profesores de la Universidad Que me acompañaron en nuestro crecimiento como personas, estudiantes y en un Futuro profesionales, entregándonos dedicación y esfuerzo para convertirnos en Personas preparadas en nuestro porvenir.

***Doritza Jiménez***



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Forman parte del consejo comunal los socios de la cooperativa. ...	41
Tabla 2. Residen los socios de la cooperativa en la comunidad.....	42
Tabla 3. Forman parte de la asamblea de ciudadanos los socios de la cooperativa. ....	43
Tabla 4. Prestan los socios de la cooperativa sus servicios de producción a la comunidad. ....	44
Tabla 5. Los socios de la cooperativa les dan participación a los vecinos para la toma de decisiones. ....	45
Tabla 6. Informan los socios las decisiones tomadas a los vecinos de la comunidad. ....	46
Tabla 7. Existe comunicación efectiva entre los socios de la cooperativa y los vecinos de la comunidad. ....	47
Tabla 8. Se interrelacionan los socios de la cooperativa con los voceros del consejo comunal. ....	48
Tabla 9. Existe una relación de trabajo entre la cooperativa y la comunidad. ....	49
Tabla 10. Recibe la comunidad apoyo de la cooperativa.....	50
Tabla 11. Las asociaciones civiles de la comunidad se integran a la cooperativa. ....	51
Tabla 12. La cooperativa permite la injerencia de dirigentes políticos durante su funcionamiento. ....	52
Tabla 13. Forma parte usted de la cooperativa.....	53
Tabla 14. Permite la cooperativa que la comunidad participe en la autogestión. ....	54
Tabla 15. Se relaciona la cooperativa con el consejo local de planificación. ....	55
Tabla 16. Son electos los miembros de la cooperativa a través del voto.....	56



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE – EXT. CARUPANO  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
CURSOS ESPECIALES DE GRADO  
ECONOMIA SOCIAL**

**Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre.**

**Autores:**

Br. Villarroel Julian

Br. Jiménez Doritza

**Tutor Académico**

MSC. Marisol Marcano

**Fecha:** julio, 2017

**RESUMEN**

El propósito de esta investigación es Analizar la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre, para ello, se aplicó un abordaje metodológico de tipo descriptivo, con un diseño de campo. Se trabajó con una muestra estadística de 76 vecinos a los cuales se les aplicó un cuestionario, concluyendo que, la cooperativa las Delicias del chorizo no funciona como instrumento de participación ciudadana. Debido que no implementan los diferentes aspectos por lo cual fue creada, dejando las opiniones de la comunidad a un lado siendo esta en tal sentido una institución autócrata. Recomendando que los socios se involucren en las actividades comunitarias y emprender discusiones referentes a la participación ciudadana.

**Palabras claves:** cooperativa y participación ciudadana.

## INTRODUCCIÓN

Durante la historia de la humanidad, se ha podido conocer que el hombre ha tenido una serie de enfrentamientos para moldear su forma de vida en diversas situaciones, con la intención de satisfacer sus necesidades primarias en su condición de ser racional y social por excelencia. Su afán por lograr sus objetivos fue superando en forma sorprendente cada una de las dificultades, aplicando técnicas mediante el ensayo y error para mejorar en forma sistemática y progresiva todos los aspectos de su desenvolvimiento, incluyendo lo referente a la necesidad de trabajar y producir, a través de un proceso dinámico de cambio que se cristalizó en distintas formas y modalidades, lo que genera la idea de organizarse teniendo como meta la satisfacción de sus necesidades y el logro del bien común.

Asimismo, para poder organizarse y alcanzar los logros en el mejoramiento de la forma de vida se requiere de la participación ciudadana; en ese sentido, han surgido las cooperativas con la iniciativa de impulsar dicha participación y poder atacar diversas necesidades de orden comunitario, dada la importancia del fenómeno sociocultural que representa el cooperativismo en todas sus formas, y principalmente su trascendencia como uno de los medios más eficaces para perfeccionar y democratizar los procesos económicos, basados en el esfuerzo personal y la ayuda mutua de los integrantes del grupo, esto ha tenido una relevancia significativa en la población implementada, debido que ha permitido tener una visión de mejora en las personas necesitadas, pero su vez dicha visión cada día se ve afectada por los mismos integrantes de estas instituciones por el hecho de solo solventar sus propias necesidades sin importarles el del resto de las personas.

Por lo tanto, las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Igualmente se puede comentar que su importancia se refiere a la participación voluntaria de los socios, sin condicionamiento de permanencia en el grupo, circunstancia que posibilita que quien ingresa se desenvuelva libremente, sin discriminación ni condena en el supuesto de su alejamiento de la cooperativa, lo que a su vez, se puede decir que es imposible que esto se lleve a cabo, puesto que los socios que las integran no toman en cuenta ningún de las características inherentes de la institución y por la cual fue creada, aunado esto la falta de democracia y por ende su participación ciudadana.

Cabe destacar, la existencia de varios tipos de cooperativas; siendo una de las más relevantes en el andar cotidiano de la gente, la de servicio y consumo, porque se dedica a la producción de alimentos, es por ello que resulta interesante efectuar un estudio para conocer si la cooperativa es un instrumento de participación ciudadana, en ese sentido la investigación se profundizara en la organización cooperativista “Las Delicias del Chorizo”, ubicada en la urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande, parroquia Bolívar del Municipio Bermúdez, estado Sucre; donde se llevara a cabo un estudio para analizar dicha cooperativa como instrumento de participación ciudadana en la comunidad antes mencionada, por tal motivo la investigación se efectuara con los siguientes pasos:

Capítulo I: El Problema y sus generalidades, que contiene el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación: general y específicos, la justificación y delimitación.

Capitulo II: Marco Teórico: contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales, y la operacionalizacion de variable.

Capitulo III: Marco Metodológico: se plasmarán el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad y técnica de procesamiento y análisis de los datos.

Capitulo IV: Presentación y análisis de los resultados. Aquí se analizaran cada una de las interrogantes de manera cuantitativa y cualitativa

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

Referencias Bibliográficas

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Las cooperativas se suponen entidades abiertas que buscan la participación activa de los grupos de personas con un mismo fin y con objetivos trazados hacia el bien común. En la actualidad está considerada como un punto social, relacionado con un trabajo comunitario eficiente que lleve a los integrantes a tener los mismos dividendos económicos cuando se trata de productividad; por lo tanto, los socios deben tener el principio de la solidaridad y reciprocidad. Además, el funcionamiento de las cooperativas está apegado al trabajo mancomunado de sus afiliados, quienes deben tener objetivos a fines de lograrlos, referente a la razón social con que fue creada la empresa o institución de producción social; en relación a lo mencionado, Márquez (2012), indica.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado en todos los aspectos (p.11)

Dentro de esta perspectiva, las cooperativas son la integración de varios ciudadanos con los mismos derechos y deberes en la participación de la toma de decisiones con fines productivos, dónde cada uno como socio tiene la oportunidad de opinar y proponer cualquier acción que vaya en beneficio de la institución y en muchos casos de la misma comunidad donde está el grupo cooperativo.

Asimismo, se presentan diversos aspectos esenciales que les permiten a los integrantes de una comunidad la creación o conformación de una cooperativa, desde el punto de vista que puedan atacar las diversas necesidades que se presenten en el espacio comunitario, de índole económico, social o cultural, permitiéndoles a los mismos unirse de manera voluntaria para buscar los objetivos que poseen en común pensando siempre en el progreso y el desarrollo.

Cabe destacar que la conformación de una cooperativa está respaldada por normativas legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 118

Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.

El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa (s/p)

Esto demuestra, la importancia que tienen las cooperativas para el desarrollo económico y social desde el punto de vista legal, debido que les permite a los trabajadores y a los vecinos de una comunidad unirse en busca de un bienestar social siempre con una acción participativa y democrática, teniendo la responsabilidad de protegerlas después de su conformación debido a que las mismas en su mayoría están relacionadas con la economía popular.

Es importante señalar, que las cooperativas deben incentivar la participación de los ciudadanos, ya que al instalarse debe tener un grupo de personas bastante considerable como afiliados y éstos emprenderán un trabajo mancomunado en el área que les corresponden como socio – productores, cuando esto ocurre indudablemente los resultados son positivos.

Sin embargo, es interesante reconocer que a pesar de ser un proyecto sustentable en el tiempo, capaz de promover la participación ciudadana en todas las índoles, siempre se presentan debilidades en su accionar y uno de ellos es el surgimiento de los conflictos internos dentro de la estructura por diferencias, criterios de sus afiliados y otros, por la carencia de integración de la misma comunidad donde se instala.

En Venezuela, a comienzo de los años noventa fue posible observar dos orientaciones básicas en la promoción de las cooperativas: la primera de ellas consistió en tratar de transferir obligaciones institucionales del Estado a la población para disminuir el gasto social; asimismo, también lo hicieron para crear conciencia acerca de la participación ciudadana en las comunidades, para la solución de las necesidades más inherentes que tenían, tomando en consideración la autogestión.

La segunda orientación está reflejada con el consumo y producción de alimentos, teniendo la siguiente propuesta una debilidad: como la carencia de formación a tiempo de las personas integrantes de las cooperativas, es por eso, que tienen poca participación y escaso conocimientos acerca del cooperativismo, siendo uno de los elementos influyente en el interés de las personas en participar en su conformación y en las actividades.



Dentro de esta perspectiva, según estadísticas de la Superintendencia Única de Asociación de Cooperativas (Sunacoop), Venezuela tiene un papel preponderante en su conformación con relación a Latinoamérica, a pesar que muchas más de un 50% según frase de Márquez B (2015) se encuentran paralizada, porque muchas se crearon con fines políticos en busca de ayuda gubernamental a través de crédito y al no lograrlo, sus afiliados abandonaron sus responsabilidades” (p.12). Esto deja entrever que la participación de las personas dentro de las estructuras de las cooperativas se ha visto mermado de una manera u otra, es por ello que se requiere en la actualidad un relanzamiento en aras de motivar a los vecinos a conformarla.

A pesar de esas vicisitudes, se han conformado diferentes grupos de cooperativas en todo el territorio nacional; dentro de estas se encuentran: las Cooperativas de Producción, de Consumo, de ahorro y créditos y las Cooperativas Mixtas, lo que a su vez, le han permitido a la población venezolana, muchas oportunidades para la creación de una economía solidaria, donde cada uno de los integrantes se puedan beneficiar de una que otra forma y de tal modo darle un rumbo al país por las sendas de un nuevo modelo socio económico; enmarcadas en la participación ciudadana como principio fundamental para el cooperativismo. Pero a su vez, dentro de estas se encuentran inmersas gran parte de microempresas y organizaciones oportunistas y en lo absoluto ,ni participativas ni democráticas, que sucumben rápidamente una vez que se reduce o desaparece el apoyo estatal, ya que estas no fueron creadas con la visión primordial del beneficio colectivo, sino de sus propios intereses, por lo que en la actualidad, muchas de ellas se encuentran en estado de inactividad.

En el estado Sucre, como en todo el territorio nacional, también se han creado un sinnúmero de cooperativas avaladas por el INCES institución encargada de otorgar y aprobar los diversos créditos que ameritan las mismas, de tal modo que podemos encontrarlas en aspectos como; de transporte, construcción, diseño y confección de ropa, salud, las de consumo y producción, entre otras.

Además, a pesar de la gran existencia de microempresas y organizaciones que pueda haber, la realidad en cuanto a las cooperativas, en dicho estado, es bastante notoria debido a que las mismas no han tenido el éxito que se pretendió tener con sus conformaciones, estas a su vez, no han demostrado la suficiente eficiencia y eficacia necesaria para tener un gran impacto en el sistema socio productivo de la región, donde se pudieran apreciar dificultades de diversas índoles que no pudiesen permitir su normal funcionamiento o por ende su total cierre, como un local propio, la escases de recursos económicos y materiales, el no poseer maquinaria actualizadas y de vanguardia o la poca capacitación y preparación que puedan tener sus integrantes en cuanto a los diferentes aspectos que comprenden una cooperativa donde los valores y principios cooperativos son fundamentales para cada uno de los socios ya que permiten un buen comportamiento entre ellos. Lo que sí, no se escapa es que muchas han obviado o dejado a un lado la participación ciudadana, aspecto principal por lo que se han impulsado las cooperativas, cabe destacar que en su mayoría la inactividad se hace presenta, debido a que no están funcionando.

Es por ello que en el municipio Bermúdez, específicamente en la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande, donde se encuentra la cooperativa “ Las Delicias del Chorizo” se puede observar la falta de

participación ciudadana, donde los diferentes socios de la cooperativa que hacen vida en dicha localidad, no le han dado la potestad necesaria a los diferentes habitantes de la comunidad para opinar o tomar decisiones en relación al funcionamiento de esta microempresa, ya que sus encargados solo la han creado para su beneficio propio dejando a un lado gran cantidad de vecinos que en principio impulsaron la creación de esta, lo que deja entrever, que hoy en día ya no se le toma en cuenta y dichos habitantes se encuentran en descontento presentándose con gran magnitud esta problemática.

En tal sentido, surge la inquietud de Analizar la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre.

Ante lo planteado surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los aspectos que conforman la participación ciudadana?

¿Cómo es el funcionamiento de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez?

## **1.2. Objetivos de La Investigación**

### **1.2.1. Objetivo General**

Analizar la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre.

### **1.2.2. Objetivos Específicos:**

- Describir los aspectos que conforman la participación ciudadana.
- Describir el funcionamiento de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez.

## **1.3. Justificación**

La presente investigación permitirá, dar a conocer diversos aspectos teóricos en relación a la Cooperativa como un instrumento de participación ciudadana, por lo que tendrá una relevancia significativa para las comunidades de todos el país, debido a que el estudio en su contenido posee elementos esenciales que logran motivar a la vecinos a integrarse de manera directa en el trabajo cooperativo.

Asimismo, incide de manera positiva en el desarrollo socio –económico de la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez”, debido a que le presenta a los afiliados de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo”, cuáles son sus deberes y derechos para ser protagonistas del desempeño cabal del

desarrollo productivo, en aras de mejorar la calidad de vida de las familias y contribuir a la vez algunos dificultades sociales presentadas.

Igualmente, la investigación será factor determinante en la convivencia vecinal, debido a que estimula a los vecinos a permanecer unidos, con la finalidad de tomar decisiones en forma conjunta, en pro de fortalecer el funcionamiento de la cooperativa y lograr que la misma sea productiva generándole dividendos a un grupo familiar y a las familias en general.

También contiene un alto nivel teórico que servirá para los estudiantes de cualquier universidad, con deseos de estudiar acerca del mismo tema en cuestión, por lo tanto pasara a ser una referencia bibliográfica.

#### **1.4. Delimitación**

El estudio denominado la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana, se realizará en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez, de Playa Grande. Parroquia Bolívar municipio Bermúdez estado Sucre, la cual linda de la siguiente manera: por el norte: con la carretera nacional y el sector la Playa, por el sur con calle Las Mercedes y la Vivienda, por este con la avenida principal y la urbanización La Salina y por el oeste: con la salina El Rey, llevándose a cabo en el transcurso de los periodos II-2016 y I-2017.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

El marco teórico de esta investigación lo constituye las propuestas teóricas relacionadas con el problema planteado que fundamentan y explican aspectos significativos del mismo, como son: antecedentes de la investigación, bases: teóricas y legales; y el sistema de variables e indicadores.

#### **2.1. Antecedentes nacionales.**

Según Arias (2012), plantea que los antecedentes “se refieren a los estudios previos y tesis de grado relacionadas con el problema planteado”. (p, 14). El mismo deja entrever que son investigaciones realizadas con anterioridad, que permitan relacionarlo con el problema en estudio y aportar aspectos fundamentales para la investigación en curso, lo que a su vez originan nuevos conocimientos al investigador.

Tomando en cuenta lo antes mencionado se plantea una serie de antecedentes que servirán de apoyo documental para el desarrollo de la presente investigación, en el ámbito de las cooperativas y la participación ciudadana.

La cruz M (2008) denomino su estudio: **Eficacia y Eficiencia de la Participación Ciudadana en la Planificación y control de Gestión Municipal. Caso: municipio campo Elías - estado Mérida** Universidad de los Andes facultad de ciencias económicas y sociales, teniendo como objetivo; Determinar la eficacia y la eficiencia de la participación ciudadana

en el marco de la planificación y control de gestión municipal en el Municipio Campo Elías del estado Mérida. Se concluyó que los consejos comunales son instituciones que ofrecen espacios para la participación de ciudadanos por cuanto facilita su involucramiento en todo lo que representa la vida comunitaria; luego le siguen el comité de deporte, la junta de vecinos, la contraloría social y comité de ambiente. Este comportamiento conclusivo, visualiza que actualmente en las comunidades hay la necesidad sentida y la existencia de un mayor interés para participar de manera proactiva por lo que la eficacia y eficiencia en cuanto al tema se lleva a cabo con gran magnitud en el municipio.

Ramos F (2010) en su trabajo titulado “**Alternativa para Mejorar el Funcionamiento de las Cooperativas de Producción de Alimentos en el estado Mérida.** Universidad de Los Andes, tuvo como objetivo fundamental elaborar actividades estrategias con la intención de capacitar a los afiliados en optimizar sus conocimientos entorno al desempeño que debe tener en aras de fortalecer el funcionamiento de las mismas. Se concluyó que la propuesta se debe a que los movimientos cooperativos de la región, sacaron un balance acerca del desempeño de cada uno según su producción y determinaron que no estaban cumpliendo su rol.

Igualmente, Ferrer Y (2011) denominó su investigación “**Evaluación del Funcionamiento de la Cooperativa “El Impulso”.** Maturín, estado Monagas, Universidad de Oriente. Núcleo Monagas. Tuvo como objetivo fundamental: Darle seguimiento y control al desempeño funcional de la cooperativa con miras a corregir cualquier debilidad presentada en la producción de alimentos. Se concluyó que las fallas o debilidades presentadas en la producción de rubros alimenticios se deben a que los

afiliados adscritos a la estructura de la directiva no se han organizado para mejorar las acciones referentes a la elaboración y comercialización del producto.

Asimismo, García U (2012) título su trabajo de investigación **“Procedimientos para Establecer una Cooperativa de Consumo y Producción de Alimentos en el estado Monagas”**, Universidad de Oriente. Núcleo Monagas. Tuvo como objetivo: entregar información escrita en las comunidades acerca de la conformación de cooperativos de consumo y producción de alimentos, en vista que en muchos sectores el desempleo esta incrementado y se requiere darle una herramienta a las familias para que tengan alternativas de cómo lograr recursos económicos Se concluyó que muchos vecinos desconocían los procedimientos para conformar una cooperativa, por eso no habían tomado la decisión de involucrarse en este trabajo mancomunado para enfrentar la situación económica que viven muchas familias y demostrar así su destreza como las habilidades para producir rubros alimenticios.

Del mismo modo, Brito J (2014) en su estudio denominado **“Estrategias para Mejorar la Producción de Alimentos en la Cooperativa “Las Hermanas” en la comunidad Las Delicias, Puerto La Cruz, municipio Sotillo, estado Anzoátegui”**. Universidad de Oriente: Núcleo Anzoátegui. El objetivo de la investigación fue elaborar una serie de actividades productivas con la intención de capacitar a los afiliados a optimizar la producción de los rubros alimenticios como Chorizo, Morcilla entre otros, para la venta de los vecinos y comunidades foráneas. Se concluyó que a pesar de tener la cooperativa la materia prima y el personal, tenían una serie de retraso en la elaboración y en la entrega del producto, por lo tanto no tenían los dividendos económicos necesarios e igualmente la



venta del mismo la tenían almacenada y en muchas oportunidades se le había echado a perder.

Las investigaciones señaladas en los antecedentes, ya descritos son un aporte importante para el estudio en cuestión, debido a que en sus contenidos deja entrever una serie de puntos, como teorías y referencias que se vinculan con el título del trabajo; Análisis de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre, además le ocasionará una serie de beneficios a los investigadores por medio de sus amplias teorías y planteamientos para el andar de la investigación en curso, lo cual permite tener un enfoque estructural en cuanto al tema, y asimismo para contribuir con mejorar sus conocimientos acerca de las variables a investigar.

## **2.2. Bases Teóricas.**

### **2.2.1. Cooperativa.**

La cooperativa está integrada por un grupo de personas con autonomía para tomar decisiones de manera participativa donde los afiliados tiene derecho y deberes en su participación, en ese sentido Guzmán E (2013) expresa:

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. Su intención es hacer frente a las necesidades y

aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante una empresa. La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, comercialización conjunta, enseñanza, crédito, etc.) de los socios, que conforman el objeto social o actividad corporativizada de estas empresas (p.13).

Es decir, las cooperativas se consideran asociaciones donde están involucradas un grupo de personas que participan de manera democrática en la toma de decisiones y cuyo objeto es enfrentar situaciones en problema como una alternativa para enfrentar necesidades comunes de la sociedad, además este tipo de organización tiene prioridad para crédito según su razón social.

### **2.2.2. Tipos de cooperativas.**

Las cooperativas pueden agrupar pescadores artesanales, campesinos, agricultores, mineros, comerciantes, artesanos, escolares, entre otros, en ese sentido Guzmán (ob.cit) las clasificó en los siguientes tipos.

- Cooperativas de Producción y Obtención de Bienes y Servicios.
- Cooperativas de Consumo y Comercialización de Bienes y Servicios.
- Cooperativas Mixtas.

**Cooperativas de Producción de y Obtención Bienes y Servicios:** estas agrupaciones de personas, por medios propios ofrecen algún servicio o producen ciertos artículos (bienes) vendiéndolos directamente, y distribuyéndose las ganancias entre ellos

Dentro de este tipo de cooperativas se encuentran las siguientes:

- Cooperativa de Producción Industrial: tiene por objeto transformar materia prima en bienes que tengan características para satisfacer alguna necesidad del consumidor.

- Cooperativa de Producción Agrícola: los afiliados trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores.
- Cooperativa de Producción Pesquera: diversas personas dedicadas a la actividad pesquera suman esfuerzos para mejorar sus condiciones de producción, potenciando el alcance de su trabajo.
- Cooperativa de Producción de Servicios: Prestar servicios a la comunidad en diversas áreas; Como por ejemplo, transporte, recolección de basura, mantenimiento y reparaciones
- Cooperativa de reproducción de especies animales, Cooperativa de Producción Minera, Cooperativa de Producción Pecuaria, etc.

**Cooperativas de Consumo y Comercialización de Bienes y Servicios:**

- Cooperativas de consumo: consiste en aprovechar los descuentos de compras al mayor y vender los productos a sus miembros a los costos de adquisición aumentando sólo en una pequeña porción para cubrir los gastos generales de operación, esto tiene como objetivo aumentar indirectamente el salario de los asociados. Estas cooperativas pueden desarrollarse en diversas áreas; bien sea alimentaria, vestidos, farmacéuticas, muebles, de vivienda, productos pecuarios y; en general, todos aquellos bienes que pueden ser adquiridos en mejores condiciones para el consumidor.
- Cooperativas de Servicios: los asociados se organizan para ofrecer entre ellos mismos una serie de servicios, cubriendo los costos y donde la ganancia se revertirá entre sus afiliados en la proporción en la que se utilizaron esos servicios.
- Cooperativas de ahorro y préstamo: ésta se ubica dentro de las cooperativas de servicios; la conforman un grupo de personas que pueden pertenecer a una misma comunidad, empresa, etc., que se organizan para ahorrar periódicamente, creándose así un crédito mutuo, En ella se cobran intereses y se eliminan los altos costos que implican los créditos otorgados por los Bancos comerciales. Se conocen como Caja de Ahorros, Banco Cooperativo, entre otros. (p, 15-18)

Como se aprecia existen varios tipos de cooperativas, las cuales se conforman a través de un grupo de personas. En esta ocasión se trabajará con una cooperativa de Consumo y Producción de Alimentos, que está relacionada con la elaboración y distribución de Chorizos en la Urbanización

“Agustín Ortiz” en Playa Grande, donde se estima indagar si está dirigida a la comunidad como un instrumento de participación ciudadana.

### **2.2.3. Participación Ciudadana.**

La Constitución Nacional vigente,(CRBV, 1999) establece la participación ciudadana como elemento central de la democracia. Este precepto constitucional ha sido desarrollado mediante una serie de leyes, estableciendo, a nuestro juicio, una ciudadanía jurídica de amplio espectro: cambios recientes han establecido sistemas de participación como los Consejos Comunales para la planificación, diseño y ejecución de políticas públicas, por lo que a su vez, según Moreno (2004), expresa:

La participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa, por su parte en el ámbito de la comunidad la participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados (p.125).

En tal sentido, la participación forma parte del ser humano a la medida que vaya poniéndola en práctica en cualquier ámbito, lo que a su vez permite la integración social en diversos aspectos de la vida comunal, ya que permite buscar e impulsar las relaciones interpersonales para el beneficio mutuo.

La participación ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado “desarrollo” en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, sino participe de un proceso en miras de mejorar su calidad de vida. En este sentido, (Fawaz& Vallejos, 2008), dicen que:

La participación ciudadana consiste en un medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local (pág. 21).

Asimismo, el mencionado autor, deja entrever que la participación ciudadana nos permite tomar las diversas decisiones en relación a cualquier cosa que nos afecte en el ámbito comunal o local, permitiendo de una que otra forma expresarnos, en la medida que se pueda lograr un estímulo en la comunidad para empoderarnos con respecto al beneficio mutuo.

En los últimos años, han proliferado los estudios sobre la Participación Ciudadana y su incidencia en la democracia y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Asimismo varios autores como (Arnstein, 1969), (Jakes, 2013), (Jiménez, 2004) consideran que la participación implica una escalera en el sentido de que existen niveles y estos son la consulta (donde las autoridades escuchan las demandas y necesidades de la población a través de reuniones o encuestas), la presencia y representación (donde los medios de participación de los ciudadanos han sido regularizados) y finalmente, la influencia (donde las demandas de los ciudadanos encuentran respuestas dentro de políticas, programas y proyectos concretos). Con lo que, la participación ciudadana estaría presente desde la misma elaboración del Presupuesto Participativo (como herramienta de participación ciudadana) así como en la implementación y ejecución de obras orientadas a dar respuesta a sus necesidades.

#### 2.2.4. Principios de la participación ciudadana.

La participación ciudadana, al igual que todas las formas de participación, se basa en los siguientes principios según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2002):

- **La transparencia:** Permite que todos estamos al tanto de las acciones de nuestros compañeros y compañeras, de nuestra dirigencia vecinal, comunal, barrial o sindical, así como de las autoridades locales, regionales o nacionales de nuestro gobierno. La transparencia consiste en que todas y todos estamos informados de cómo y porque se toman las decisiones antes y después de ejecutarlas; o sea, desde que son planificación en la que se basan esos proyectos o decisiones. Si no exigimos y practicamos la transparencia, será como querer cruzar un río en el cual, por las aguas turbias, no podemos ver el fondo. Ahí podríamos resbalar, golpearnos y ahogarnos. Por eso es tan importante estar informados y saber por qué se toman las decisiones.
- **La comunicación:** Antes de tomar decisiones, es necesario tomar en cuenta, escuchar e incorporar las ideas, propuestas y opiniones de quienes integran las organizaciones y de la población en general, en el caso de los gobiernos. Si la dirigencia o autoridades no están en una constante y coordinada comunicación con la población, con otras organizaciones y dependencias del Estado, se desperdicia una valiosa información. La población o las personas miembros de una organización tienen derecho a ser consultadas y debidamente comunicadas de las decisiones que se tomarán.

La comunicación permite que ninguna de ellas se sienta excluida y que todas participen en la toma de decisiones.

- **La responsabilidad:** Permite identificar a los autores de las decisiones y hacer que las expliquen, que las fundamenten. También permite distribuir tareas y actividades entre quienes participen en un grupo. Así cada autoridad, dirigente, o miembro de la agrupación sabrá lo que le corresponde hacer y tendrá la obligación de responder por sus actos. \*El respeto a la diversidad. Supone reconocer que entre las personas existen diferencias. Por ejemplo, debido a su sexo, edad, clase social, grupo étnico, nacionalidad, por discapacidad o preferencias religiosas y políticas. Sin embargo, estas diferencias no disminuyen a las personas ni justifican un trato discriminatorio por parte de las autoridades, dirigencias y miembros de organización.
- **El respeto a disentir:** Respetar las opiniones de otras personas, aun cuando no la compartamos, favorece la participación. Cualquier persona tiene el derecho de pensar diferente o sostener posiciones contrarias a lo que opina la mayoría. No porque se piense diferente, se deja de tener el derecho a participar y opinar.
- **La integración de todas y todos a los procesos de participación ciudadana, sin exclusión de ningún tipo:** Sin integración plena, no puede haber igualdad de oportunidades para participar y hacer efectivos los derechos que pertenecen a toda persona humana. Sin lugar a dudas, actuarán mejor quienes integran las organizaciones, dirigencias o autoridades que sean responsables y transparentes, que aprovechen la

información que da la población y respeten las diferencias. Hay otras ideas fundamentales que debemos tener presente para impulsar la participación ciudadana.

◆ La mayoría manda. Sin embargo, se deben respetar los derechos humanos de las minorías. Una sociedad democrática debe brindar especialmente cuidado a la protección de los derechos de las minorías. Aunque ya se sabe que no lograrán tener mayoría, las minorías también tienen derechos que siempre deben ser respetados. De ahí la importancia de que se establezcan un sistema de revisión judicial que garantice el respeto de las disposiciones que protegen los derechos de las minorías.

◆ De lo anterior se desprenden que todas tienen derecho a pensar deferente y a expresarse de acuerdo a sus convicciones y creencias.

◆ Las diferencias entre las ideas y opciones de los grupos deben solucionarse de manera pacífica, por medio del diálogo y la negociación. No debe recurrirse a la violencia física ni verbal.

◆ El poder debe estar distribuido de tal manera, que las personas deben contar con mecanismos para contarlos y canales para expresarse sin temor de ninguna clase.

### **2.2.5. Objetivos de la participación ciudadana.**

En términos generales, podríamos decir que los objetivos con los cuales se asocia regularmente a la participación ciudadana se han trazado



en un ámbito macro (Estatal) y en otro de carácter micro (Local), donde (Velásquez y González, 2003), los clasifica de la siguiente manera:

**En el ámbito macro:** aquí identificado con los objetivos macro, la interacción puede ser entendida a través de los canales de la oferta. De lo que se trata entonces es de analizar y diagnosticar las formas cualitativas y cuantitativas mediante las cuales se involucra a la ciudadanía en las diversas fases contempladas en la hechura y desarrollo de las políticas públicas:

- 1) Agenda;
- 2) Análisis de Alternativas;
- 3) Decisión;
- 4) Implementación;
- 5) Desarrollo;
- 6) Evaluación.

**En el ámbito micro:** se puede decir que es la relación que se establece entre Estado y sociedad a través de la participación ciudadana se operacionaliza en varios niveles y formas muy concretas; esto es, la relación por parte de la esfera social puede estar caracterizada por la demanda:

- 1) Obtener información sobre un tema o una decisión específica.
- 2) Emitir una opinión sobre una situación o problemática particular.
- 3) Proponer una iniciativa o acción para la solución de un problema.
- 4) Desarrollar procesos de concertación y negociación para la atención de conflictos.
- 5) Fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y fallos previos, así como el desempeño de la autoridad política.

#### **2.2.6. Tipos de participación ciudadana según el ámbito de influencia.**

Se presentan varios tipos de participación, los cuales partiendo de su ámbito el autor Ramírez, (2001) los clasifica de la siguiente manera:

Participación comunitaria: acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana.

Participación social: proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses.

Participación política: es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política.(p.19- 21).

En referencia a lo que expresa el autor, es entendible que para la participación ciudadana existen 3 aspectos en los que se da con mayor interés, permitiéndole de igual manera al ciudadano expresar sus ideas en cualquiera de dichos ámbitos.

### **2.2.7. Mecanismos de participación ciudadana.**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), es rica en la diversidad de mecanismos que establece para promover la participación e intervención de la ciudadanía en la construcción y desarrollo de un proyecto de país que procura la suprema felicidad social y el bienestar individual y colectivo.

Entre los mecanismos de participación hemos encontrado la participación en asuntos públicos: mediante la contraloría social a la gestión de los asuntos públicos proceso a través del cual las instituciones públicas dirigen los asuntos de interés general, administran los recursos públicos y garantizan la realización de los derechos humanos.

La contraloría social permite la eliminación de los abusos y la corrupción, y prestando la debida atención al Estado de derecho y el respecto a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Así mismo se contempla como instancia de participación ciudadana el

sufragio, la rendición de cuentas y la participación de los pueblos indígenas en el diseño y desarrollo de presupuestos públicos.

### **2.2.8. Importancia de la participación ciudadana.**

La participación ciudadana trae consigo una significativa importancia debido que se establecen diversas normativas, objetivos y principios, para su correcto funcionamiento, lo cual permite el desarrollo de las mismas en sus diferentes tipos, permitiéndole de igual manera al ciudadano poder participar en la toma de decisiones en relación a cualquier circunstancia que se presente sea en el ámbito político, social o comunitario. Asimismo, se puede decir, que estas normativas son coherentes en la intención con el concepto de Participación Ciudadana, donde se refleja la intención para informar y ser informado, escuchar y ser escuchado, donde es igualmente importante lo que se informa y el cómo se efectúa. A fin de lograr mayor fundamentación en lo vertebado de la asociación entre Responsabilidad- Participación Ciudadana, es oportuno citar la definición de Transparencia Venezuela (2008) sobre este último término:

La participación de los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad (local, regional, nacional) es para expresar sus puntos de vista y opinión sobre los problemas de que los afectan y ofrecer soluciones para influir, de manera individual o colectiva, en los asuntos de la comunidad y en la vida nacional (p.64).

Retomando el ámbito local, es evidente que es a nivel municipal donde los ciudadanos tienen la posibilidad de estar más cerca del gobierno y de ejercer de manera más activa su derecho de intervenir en la vida pública. La participación de la ciudadanía es instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social. Entendiéndose por empoderamiento, según Powell (1990), citado por Musitu y Buelga (2004), como el proceso mediante el cual los

individuos, grupos y comunidades llegan a tener la capacidad de controlar sus circunstancias y de alcanzar sus propios objetivos, luchando por la maximización de la calidad de sus vidas.

### **2.3. Bases Legales.**

#### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).**

##### **Artículo 62**

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En función de ello, el ordenamiento jurídico venezolano promulgado a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se ha venido adecuando a los postulados de la participación ciudadana con la incorporación de la normativa que rige en cada caso, donde se les otorga un derecho inaplazable e intransferible a todos los ciudadanos y ciudadanas para que se incorporen en los asuntos públicos, a la vez que establece la obligación del Estado y el deber de la misma sociedad para que se establezcan las condiciones que favorezcan la práctica del control ciudadano de la gestión pública.

##### **Artículo 118**

Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas

asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

Según el siguiente artículo, el Gobierno Venezolano como representante del Estado, tiene la obligación de proteger a las asociaciones integradas por personas, quienes deseen trabajar de manera cooperativa con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas o la familia, siempre en busca de beneficio colectivo

#### **Artículo 184:**

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.
2. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.
4. La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes Generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación.
6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrolla procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales.
7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

La carta magna reseña en el artículo consiguiente que los vecinos deben agruparse en cooperativas para tener una mejor participación en cada una de las actividades sea sociales o económicas dentro la comunidad, siendo esta acción parte de la descentración del poder y de la otorgación de recursos económicos para la solución de problemas comunitarios.

**Artículo 308:**

El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Es un compromiso del Estado venezolano, organizar jornadas o eventos destinadas a la capacitación de los afiliados a las cooperativas e igualmente ofrecerle asesoría técnica para que sus actividades sean un éxito pueda darle resultados positivos a la colectividad, del mismo modo tiene la obligación de ayudar con otorgarle recursos en aras de fortalecer sus funciones.

En segundo lugar, de manera indirecta, hacen mención a las Asociaciones Cooperativas, los artículos:

**Artículo 52:** "Toda persona tiene derecho de asociarse con fines lícitos de conformidad con la ley. El Estado estará obligado a facilitar el ejercicio de ese derecho". En relación a lo anterior, la ley contempla que las personas pueden conformar una mancomunidad para incorporarse al ámbito socio productivo.

**Artículo 299:**

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

El Estado, está en la necesidad de promover a lo ancho y largo del territorio nacional la creación de las cooperativas como fundamento del desarrollo armónico de la economía, por cuanto estas generarían fuentes de empleo y además productividad para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

### **Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001)**

La Ley tiene por objetivos establecer las normas generales para la organización y el funcionamiento de las cooperativas y de los organismos de integración. Regula la relación de ellas con los sectores público y de la Economía Social, y la acción del Estado respecto del sector, incluida la Autoridad Pública de Aplicación llamada Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Pueden ser miembros de las cooperativas: las Personas naturales: los trabajadores, productores, consumidores y usuarios primarios de bienes y servicios; los adolescentes, con autorización del representante, en las condiciones establecidas en el estatuto y los trabajadores asalariados de las cooperativas; y las Personas jurídicas de carácter civil sin fines de lucro, con lo que se elimina la posibilidad que las personas públicas, en especial los Municipios y demás entes públicos de desarrollo puedan participar como miembros de las cooperativas, quienes presentan solicitud al órgano interno (“instancia” ) previsto en el estatuto, con recurso ante la asamblea.

Aunque no lo diga en forma expresa, la Ley establece dos tipos de miembros: a) los asociados no trabajadores, esto es, los usuarios, consumidores o suministradores primarios de los bienes y servicios que presta la cooperativa; y b) los asociados trabajadores, a quienes otorga un régimen de preferencia respecto de los primeros, sobre todo en el cuanto a la protección



social. Establece un régimen bastante detallado de derechos y deberes de los miembros refiriendo al estatuto la fijación de otros. Impone como obligación la participación en el trabajo, lo que se hace de muy difícil cumplimiento en grandes cooperativas de usuarios, consumidores y suministradores. No establece mecanismos para garantizar el cumplimiento del derecho de información.

Todo lo relativo a la elección de los directivos, –nominal y remoción- lo deja a la decisión de la asamblea, aunque establece como derecho-deber de los miembros el ser elegidos y desempeñar los cargos en las mismas; fija en 3 años su duración, y permite su reelección por un período. Pareciera que se excluye la gerencia en su forma tradicional, siendo sustituida por las responsabilidades compartidas y la ejecución colectiva de las acciones por parte de los directivos. La Ley opta definitivamente por el trabajo asociado, a tiempo parcial o completo, como única, exclusiva y excluyente forma de trabajo en todo tipo de cooperativas, el que se regula no por la legislación laboral -ni siquiera en forma supletoria- sino únicamente por el acto cooperativo.

Remite al estatuto todo lo relativo al régimen de trabajo; declara la no dependencia laboral de los trabajadores y el carácter no salarial de sus remuneraciones, a los que considera anticipos societarios. Sustrae de los órganos judiciales el conocimiento de las controversias que pudieren tener los miembros-trabajadores con la cooperativa, y las somete en forma obligatoria e inapelable (salvo nulidad) a los sistemas de conciliación y arbitraje del movimiento cooperativo.

Permite los asalariados sólo con carácter excepcional, en trabajos temporales que no puedan ser realizados por los miembros, hasta por 6 meses, con el derecho de exigir su ingreso como miembros, en cuyo caso cesa su relación

laboral. No restringe ni condiciona las operaciones con terceros, pero sanciona con suspensión de certificación como cooperativa y multas, la distribución entre los miembros de los excedentes resultantes de dichas operaciones de obtención con no miembros.

### **Ley del Impuesto Sobre la Renta (2015)**

Las Cooperativas gozan de una exención del pago del impuestos nacionales, establecido en el artículo 22 del Reglamento General de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, pero deben presentar su declaración definitiva de rentas, de igual manera deben cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de impuesto Sobre la Renta, en su Parágrafo Único, en el sentido de que “los beneficiarios de las exenciones previstas en dicho artículo deberán justificar ante la Administración Tributaria que reúnen las condiciones para el disfrute de la exención, en la forma que establezca el Reglamento. En cada caso, la Administración Tributaria otorgará la calificación y registro de la exención correspondiente”.

La misma normativa legal está establecida en el numeral 11 del artículo 89 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas; o sea que no basta que estén exentos para no declarar el ISLR, sino que deben primeramente declarar sus rentas, luego solicitar dicha exención por escrito, finalmente deberán esperar recibir la respuesta de la administración sobre el otorgamiento o no de tal exención; por lo tanto no es como alegan muchos que no van a notificar ni pedir permiso porque la ley los exonera.

## **La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009)**

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal según su artículo 1°, tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados. Por otra parte, señala el artículo 208 de la Ley, que el impuesto sobre actividades económicas es distinto a los tributos que corresponden al Poder Nacional o Estatal sobre la producción o el consumo específico de un bien, o al ejercicio de una actividad en particular y se causará con independencia de éstos.

Por tanto los Municipios gozan de plena autonomía para establecer sus impuestos y por lo tanto las Asociaciones Cooperativas deben cumplir al igual que cualquier otra empresa con su registro en la Dirección de Hacienda del Municipio correspondiente y presentar su declaración de ingresos en las oportunidades fijadas por la administración, y por supuesto debe cancelar la alícuota que le corresponda por concepto de sus actividades económicas, ya que la Ley Orgánica del Poder Público Municipal no establece ninguna exención en estos casos, salvo que estén exentas por mandato de la Ordenanza del Municipio donde estén residenciadas o realicen sus trabajos, en cuyo caso se aplicaría supletoriamente el procedimiento indicado para la solicitud de la exención ante el SENIAT.

## 2.4. Operacionalización de Variable.

**Objetivo General:** Analizar la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Participación ciudadana.	Actores comunitarios	Consejo comunal. Vecinos. Asamblea de ciudadanos	1,2,3,4
	Toma de decisiones	Participación de vecinos Comunicación Interrelación Vocerías del consejo comunal	5 , 6, 7, 8, 9
	Asociaciones	Asociaciones sociales y civiles. Asociaciones políticas Asociaciones cooperativas.	10, 11, 12, 13
	Mecanismos de participación	Sufragio. Consejo local. Autogestión.	14, 15, 16

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1. Tipo de Investigación.**

Lasiguiente investigación tienecaracterísticadescriptiva, debidoaqueprofundizacadaunodelospasosparaconocerafondoelproblemaenestudio, enesesentidoHurtado(2006)sostiene“consisteenllegaraconocerlassituaciones, costumbresyactitudespredominantesatravésdeladescripciónexactadelasactividades, objetos, procesosypersonas”

(p.41)Duranteelestudioseaplicaráestetipodeinvestigación, paradescribirlasituaciónpresentadacon el funcionamiento de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez”.

#### **3.2. Diseño de la Investigación.**

El presente estudio contiene un diseño de campo, debido a que el investigador recolectará los datos en el sitio donde se presenta el problema; en la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez”, en ese sentido Hurtado (ob. cit) comentó.

El diseño de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (p.27).

En esta oportunidad la recolección de datos se logrará a través de los vecinos de la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez”, donde funciona la Cooperativa” Las Delicias del Chorizo “Y donde residen todos los afiliados de

La misma, pues ellos y ellas representan las fuentes primarias para poder organizarlos y analizarlos para que la indagación sea efectiva y objetiva.

### **3.3. Población y Muestra.**

La población de una investigación es aquella que está involucrada en el problema de estudio, la cual ofrecerá su opinión para ahondar acerca de la situación presentada. Hurtado (ob.cit) la define de la siguiente manera:

La población constituye el objeto de la investigación, siendo el centro de la misma y de ella se extrae la información requerida para el estudio respectivo, es decir el conjunto de individuos, objetos, entre otros, que siendo sometidos al estudio, poseen características comunes para proporcionar los datos ,siendo susceptibles de los resultados alcanzados.(p.43)

En esta ocasión la población, objeto de estudio estará comprendida por: 321 vecinos de la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez”, a quienes les será dirigido el estudio acerca del funcionamiento de la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana.

En cuanto a la Muestra, Parra (2003), la define, como “una parte (subconjunto) de la población obtenida con el propósito de investigar propiedades que posee la población”. (p.16). por lo que, se puede considerar la muestra, como esa proporción que el investigador debe tomar de la población, con la finalidad de obtener información confiable y representativa, la cual permitirá sacar conclusiones y referencias en relación al tema de estudio.

Sin embargo, tomando en cuenta que la población objeto de estudio de la presenta investigación es finita, pero su número es mayor de cien elementos y teniendo un límite de tiempo para llevar a cabo el estudio, se decide trabajar con una técnica estadística que permita determinar una muestra confiable e inferir en el comportamiento de la población objetivo, con

la mayor precisión posible.

Por lo tanto, se considera lo planteado por Palella y Martins (2006), los cuales indican que “Una vez conocido los valores de la población, se determina el tamaño de la muestra mediante diversos criterios estadísticos. Uno de ellos es denominado fórmula de “n” (tamaño de la muestra)” (p. 118). Asimismo, tomando como referencia lo antes citado para poblaciones finitas, se realizara el cálculo tomando la siguiente fórmula para extraer la muestra.

$$n = \frac{N}{e^2 x \frac{N-1}{+1}}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra.

N= tamaño de la población.

e= error de muestreo (10%).

Se sustituyen los diferentes valores en relación a la formula.

$$n = \frac{321}{0.10^2 x \frac{321-1}{+1}} = \frac{321}{0.01 x \frac{320}{+1}} = \frac{321}{3.2+1} = \frac{321}{4.2} n =$$

76

En tal sentido, con base a los cálculos realizados, la muestra queda representada con setenta y seis (76) personas, las cuales son una parte representativa de la población objeto de estudio, las mismas serán tomadas de la comunidad “Agustín Ortiz Rodríguez” de playa grande, comunidad donde se recopilara toda la información necesaria para la realización del estudio en curso.

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La técnica que se tomará en consideración para la investigación será la encuesta ,en concordancia con lo mencionado Hernández, Fernández y Baptista(2006) afirma “Es un estudio en el cual el investigador obtiene los datos a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio”.(p.41)La encuesta en una técnica completa, porque ofrece una serie de herramientas necesarias para conocer cómo se desarrolla el problema estudiado.

La encuesta contiene un cuestionario de preguntas y respuestas que según Sabino(2000) lo califica así, “Es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información que sea precisa”.(p.51). Es decir, el cuestionario tendrá ítems e indicadores, a fin de buscar la opinión de los actores involucrados en el estudio. En este caso, el cuestionario será contentivo de 16preguntas cerradas de selección simple, en una escala de frecuencia de Likert, ya que se ofrecen varias opciones de respuesta delimitadas para cada pregunta donde solo se escogerá una, esto es; (5): Siempre, (4):Casi Siempre, (3): Muchas veces, (2):Muy pocas veces, (1): Nunca.

### **3.5. Fuentes de la Investigación**

Fuentes primarias: en esta forman parte todas las personas miembros de la comunidad donde se realizará la investigación, y que de ellos se



recogerá toda la información necesaria por medio del cuestionario que permitirá inferir en los diferentes resultados arrojados por los mismos.

Fuentes secundarias: aquí están inmersas todas las referencias bibliográficas (libros, revistas, opiniones) de diferentes autores los cuáles les permitirán a los investigadores hacer sus basamentos teóricos y guiarse para llevar a cabo el trabajo de investigación.

### **3.6. Validación y Confiabilidad del Instrumento.**

En relación con la validez, dice Hernández y otros (2002): “la validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

La validación del instrumento depende del juicio de los expertos, Es decir de un personal especialista en la materia donde se tomaran un sociólogo y un trabajador social, quién tendrá la responsabilidad de evaluar el diseño del cuestionario apoyándose en las variables de la investigación para conocer su relación con la problemática de estudio tomando en cuenta los ítems y los indicadores.

En cuanto a la confiabilidad del cuestionario a aplicar, será sometida a una confiabilidad denominada cualitativa o de consistencia lógica, debido a las características de dicho instrumento que debe ser confiabilizado por personas con elevados criterios profesionales para tales fines. Según Franklin y Ballau (2005) citados por Sierra (2006) la definen como; “El grado en que diferentes investigadores que recolecten datos similares en el campo están en la disposición y preparación para emitir juicios sobre la confiabilidad de un instrumento”. Para este caso no se expresa la confiabilidad por medio

de un coeficiente, simplemente se trata de verificarla sistematización en la recolección y el análisis de los datos.

### **3.7. Técnica de Procesamiento y Análisis de los Datos**

Los datos que se procesaran después de haber tenido el cuestionario contestado y con resultados en mano, se diseñara una tabla de frecuencia con sus respectivos indicadores, teniendo una casilla para valor absoluto y otra para valor porcentaje. Se hará primero el análisis cuantitativo, siempre empezando con el indicador con mayor respuesta, luego vendrá la parte cualitativa o inferencial del investigador, para determinar la relación que tuvo ese resultado con la investigación efectuada.

## CAPITULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los diferentes resultados, los cuales fueron recabados de informantes de la comunidad objeto de estudio, mediante el cuestionario aplicado a los mismos; donde se pudo constatar los diferentes aspectos que engloban los objetivos de la investigación para posteriormente dar a conocer el análisis de dichos resultados, los cuales se enfocan en los aspectos cuantitativo y cualitativo.

**Tabla 1. Forman parte del consejo comunal los socios de la cooperativa.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Si	30	39,47%
No	46	60,53%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

La opinión de las personas encuestadas manifiesta que en un 60,53% no y otro 39,47% si forman parte del consejo comunal los socios de la cooperativa. Esto nos permite inferir que los socios de la Cooperativa no forman parte de las vocerías del Consejo Comunal, es decir, no se involucran en el trabajo comunitario de la organización vecinal y están aislados de la convivencia comunitaria.

A esto se suma que no asisten a las reuniones convocadas por el Consejo Comunal ni para informar acerca del funcionamiento de la cooperativa. Cabe señalar, que no existe ningún impedimento para que los socios puedan jugar un doble rol, miembro del Consejo Comunal y Socio de la Cooperativa.

**Tabla 2. Residen los socios de la cooperativa en la comunidad.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	41	53,95%
Casi siempre	10	13,16%
Muchas veces	23	30,26%
Muy pocas veces	02	2,63%
Nunca	00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

La opinión de las personas encuestadas expresan un 53,95% siempre, asimismo, un 30,26% dice que muchas veces, un 13,16% se inclinó por casi siempre, el 2,63% de estos expreso muy pocas veces y ninguno de los habitantes opino en relación a la opción nunca los socios de la cooperativa residen en la comunidad en estudio. Esto nos indica que la mayoría de los socios de la Cooperativa residen en la comunidad, allí han hecho su vida al lado de sus familiares por muchos años, por lo tanto conocen a cada uno de los vecinos y tienen la responsabilidad de mantener una comunicación eficiente con el entorno vecinal, para ser la convivencia comunitaria más armónica, sin embargo este punto ha tenido una serie de debilidades, debido a que muchos socios dejan de interrelacionarse con los vecinos.

**Tabla 3. Forman parte de la asamblea de ciudadanos los socios de la cooperativa.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	26	34,21%
Nunca	50	65,79%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 65,79% de los encuestados en la comunidad aseguran con gran magnitud que nunca y el 34,21% solo expresa que muy pocas veces los socios de la cooperativa forman parte de la asamblea de ciudadanos. Lo que muestra que los socios de la Cooperativa, dejan a un lado la invitación de las vocerías del Consejo Comunal, y nunca asisten a las reuniones de la asamblea de ciudadanos, para discutir de manera democrática, todo lo concerniente al desarrollo integral de la comunidad, a pesar de que ellos como vecinos forman parte de la asamblea de ciudadanos y por ende, participar en la toma de decisiones que sirva para las mejoras o beneficios que reciba la Comunidad.

**Tabla 4. Prestan los socios de la cooperativa sus servicios de producción a la comunidad.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	10	13,16%
Casi siempre	05	6,58%
Muchas veces	06	7,89%
Muy pocas veces	41	53,95%
Nunca	14	18,42%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

De las personas encuestadas el 53,95% dijo que muy pocas veces, un 18,42% menciona que nunca, el 13,16% dijo que siempre, 7,89% que muchas veces y solo el 6,58% dice que casi siempre los socios prestan sus servicios de producción a la comunidad. Esto indica que los productos elaborados por la Cooperativa generalmente no son comercializados dentro de la Comunidad. Lo que va en contra de los principios cooperativos por los cuales debería regirse dicha institución y que hoy en día no lo ponen en práctica, debido que los socios han dejado a un lado todos esos valores por lo que fueron creadas las micro empresas, para satisfacer sus propias necesidades sin importarle el bienestar de la comunidad.

**Tabla 5. Los socios de la cooperativa les dan participación a los vecinos para la toma de decisiones.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	00	0,00%
Nunca	76	100%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

De manera unánime todos los habitantes encuestados con el 100% menciono que nunca los socios de la cooperativa les dan participación a los vecinos para la toma de decisiones.

En tal sentido, los socios de la cooperativa no toman en cuenta a la comunidad para tomar las diferentes decisiones en relación al funcionamiento de la cooperativa, existe un aislamiento entre ambos actores sociales y eso se debe a que los afiliados a la institución, actúan de manera autocrática, donde solo sus decisiones son válidas y que no es necesario la participación de los vecinos, siendo esto lo menos indicado para impulsar el desempeño cooperativista.

**Tabla 6. Informan los socios las decisiones tomadas a los vecinos de la comunidad.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	11	14,47%
Nunca	65	85,53%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

De las personas encuestadas el 85,53% expreso que nunca, por lo que solo el 14,47% dijo que muy pocas veces informan los socios las decisiones tomadas a los vecinos de la comunidad.

Asimismo, esto permite inferir que la mayor parte de los habitantes expresan que ninguno de los socios les informa a la comunidad de las decisiones efectuadas dentro del seno de la cooperativa. Lo aprobado entre sus afiliados se queda en cuatro paredes, cumpliendo así una etapa de centralización, pues, solo los socios tienen derecho de conocer todo lo relacionado al funcionamiento de la misma y al igual que la toma de decisiones con respecto a la producción de chorizos.



**Tabla 7. Existe comunicación efectiva entre los socios de la cooperativa y los vecinos de la comunidad.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	01	1,32%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	06	7,89%
Nunca	69	90,79%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 90,79% de los vecinos encuestados dijeron que nunca, un 7,89% se inclinó por muy pocas veces y solo el 1,32% expreso que casi siempre existe comunicación efectiva entre los socios de la cooperativa y los vecinos de la comunidad.

En tal sentido, esto permite inferir que existe una escasa comunicación entre los socios de la cooperativa y los vecinos de la comunidad objeto de estudio, pues, en pocas ocasiones dialogan con respecto al funcionamiento de la cooperativa, es tan así, que hay muchas familias en total desconocimiento del desempeño de la empresa de servicio y consumo. Igualmente se puede comentar que la comunicación es entre los mismos socios, a los vecinos lo apartan de un lado para que no se entere del desarrollo de la producción.

**Tabla 8. Se interrelacionan los socios de la cooperativa con los voceros del consejo comunal.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	01	1,32%
Casi siempre	02	2,63%
Muchas veces	05	6,58%
Muy pocas veces	56	73,68%
Nunca	12	15,79%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 73,68% de los vecinos encuestados dijeron que muy pocas veces, un 15,79% expreso que nunca, 6,58% muchas veces, 2,63% que casi siempre y solo un 1,32% dijo que siempre se interrelacionan los socios de la cooperativa con los voceros del consejo comunal.

En tal sentido, se puede decir que la mayoría de las personas manifiestan que los socios de la cooperativa tiene muy poca interrelación con los voceros del Consejo Comunal, tan es así que en varias ocasiones se ha intentado efectuar reuniones para hablar del funcionamiento de la cooperativa y los integrantes de la misma se han negado rotundamente por lo que se hacen indiferente a la comunidad, por el hecho de no compartir las mismas ideologías políticas de la mayoría, por lo que prefieren no relacionarse y no forman parte de lo que concierne a su localidad, aun cuando estos socios de la cooperativa están en el deber de relacionarse con todos los vecinos y para así aportar ideas que puedan contrarrestar los diversos problemas que se presentan en la comunidad.

**Tabla 9. Existe una relación de trabajo entre la cooperativa y la comunidad.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	05	6,58%
Casi siempre	03	3,95%
Muchas veces	10	13,16%
Muy pocas veces	21	27,63%
Nunca	37	48,68%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 48,68% de los vecinos encuestados opinaron que nunca, un 27,63% dijo que muy pocas veces, el 13,16% que muchas veces, 3,95% casi siempre y solo el 6,58% opino que siempre ha existido una relación de trabajo entre la cooperativa y la comunidad. Esto expresa que la mayor parte de los vecinos coincidieron que nunca ha existido una relación de trabajo entre la cooperativa y el Consejo Comunal, incluyendo a la comunidad en general. Cabe destacar, que no ha habido una promoción del producto dentro de la comunidad lo que implica desconocimiento de los vecinos de todo lo que significa mercadeo del producto elaborado.

Esto es una demostración que las decisiones la desarrollan en forma centralizada sin dar ningún tipo de participación, por eso las actividades productivos no ha generado fuentes de trabajo.

**Tabla 10. Recibe la comunidad apoyo de la cooperativa.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	03	3,95%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	01	1,32%
Muy pocas veces	28	36,84%
Nunca	44	57,89%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 57,89% de los vecinos encuestados opinaron que nunca, el 36,84% dijo que muy pocas veces, un 3,95% expreso que siempre y solo un 1,32% menciono que muchas veces reciben apoyo de la cooperativa.

En relación a lo expresado por los encuestados se pudo contactar que la cooperativa nunca le ha brindado el apoyo necesario en cualquier circunstancia presentada en la comunidad, a pesar que ha podido hacerlo, pero sus socios no se preocupan por el desarrollo integral de su entorno comunitario, prefiere ignorarlo y dejan de practicar la responsabilidad social empresarial que parte de las ganancias obtenidos por la venta de los chorizos sean destinados a solventar necesidades sociales en el sector donde está ubicada en esta ocasión en la urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

**Tabla 11. Las asociaciones civiles de la comunidad se integran a la cooperativa.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	06	7,89%
Muchas veces	01	1,32%
Muy pocas veces	33	43,42%
Nunca	36	47,37%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 47,37% de los vecinos encuestados expresaron que nunca, el 43,42% muy pocas veces, un 7,89% dijo que casi siempre y solo 1,32% opino que muchas veces las asociaciones civiles de la comunidad se integran a la cooperativa.

En tal sentido, se pone de manifiesto que no es común que las asociaciones civiles que hacen vida en la comunidad se integren al funcionamiento de la cooperativa, quizás porque desconocen el trabajo que realiza la Cooperativa o no son sectores que se consideren puedan apoyarla, esto lo afianza el hecho del centralismo de la misma Cooperativa, lo que permite inferir la existencia de la participación ciudadana por parte de dicha cooperativa hacia el resto de los vecinos de la comunidad donde están inmersas las asociaciones civiles que esta no permite que se integre las labores cooperativista, por razones desconocidas.

**Tabla 12. La cooperativa permite la injerencia de dirigentes políticos durante su funcionamiento.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	14	18,42%
Casi siempre	15	19,74%
Muchas veces	32	42,11%
Muy pocas veces	9	11,84%
Nunca	6	7,89%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 42,11% de los vecinos encuestados expresaron que muchas veces, un 19,74% dijo que casi siempre, el 18,42% que siempre, 11,84% muy pocas veces y solo el 7,89% que nunca la cooperativa permite la injerencia de dirigentes políticos durante su funcionamiento.

En su mayoría, los vecinos de la comunidad han opinado que muchas veces los socios de la cooperativa han permitido que dirigentes políticos infieran en la producción de la misma, esto con la excusa que el actual gobierno nacional, regional y municipal, son los encargados de prestarle colaboración a las cooperativas para su desempeño, a pesar de lo mencionado de esas atribuciones que se les otorgan. Sin embargo, se conoce que hasta los momentos esta ha funcionado con sus propios recursos dado que no ha recibido ayuda de la parte gubernamental.

**Tabla 13. Forma parte usted de la cooperativa.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	06	7,89%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	00	0,00%
Nunca	70	92,11%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 92,11% de los vecinos encuestados dijeron que nunca, por lo que el 7,89% de ellos opino que siempre han formado parte de la cooperativa.

En ese sentido, la mayoría de los encuestados no forman parte de dicha cooperativa y mucho menos son socios, debido a que se niegan integrarse por las diferencias personales que existen por razones políticas, Asimismo, los integrantes de la cooperativa no han hecho ningún esfuerzo por tratar de mejorar la situación a pesar que conocen lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que la soberanía radica en el pueblo y desconoce a la vez, el poder del Consejo Comunales en la toma de decisiones.

**Tabla 14. Permite la cooperativa que la comunidad participe en la autogestión.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	02	2,63%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	07	9,21%
Nunca	67	88,16%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 88,16% de los vecinos encuestados dijeron que nunca, el 9,21% muy pocas veces y solo el 2,63% opino que siempre la cooperativa ha permitido que la comunidad participe en la autogestión.

Asimismo, según lo expresado por los encuestados en su mayoría opina que dicha cooperativa no los toma en cuenta para ninguna participación en cuanto a su autogestión ya que son excluidos de todas las actividades que en ella se puedan realizar, haciendo hincapiés en que solo ellos, sus socios son los encargados de hacer todo lo referente a la elaboración y mercadeo del producto, dejando a un lado las opiniones de los demás habitantes, por lo que solo ellos son los encargados de llevar cabo su proyecto de producción sin incluir a mas nadie, debido que solo buscan sus propios beneficios sin importarle lo que pueda pensar el resto de los vecinos aun cuando están en la facultad de intervenir en la autogestión de la cooperativa por el hecho de estar instalada dentro de la comunidad .



**Tabla 15. Se relaciona la cooperativa con el consejo local de planificación.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	04	5,26%
Casi siempre	05	6,58%
Muchas veces	08	10,53%
Muy pocas veces	31	40,79%
Nunca	28	36,84%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 40,79% de los vecinos encuestados opinaron que muy pocas veces, el 36,84% dijo que nunca, un 10,53% que muchas veces, un 6,58% casi siempre y solo un 5,26% menciona que siempre se relaciona la cooperativa con el consejo local de planificación. Esto muestra que muy pocas veces dicha cooperativa se relaciona con el consejo local de planificación, a pesar que es una instancia u organismo que se encarga del Plan de desarrollo económico y social de los municipios. Lo que conlleva a que la Comunidad quede excluida de los planes que esta instancia tenga previsto.

**Tabla 16. Son electos los miembros de la cooperativa a través del voto.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia porcentual</b>
Siempre	00	0,00%
Casi siempre	00	0,00%
Muchas veces	00	0,00%
Muy pocas veces	00	0,00%
Nunca	76	100%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

**Fuente;** Villarroel J y Jiménez D (2017) Cuestionario aplicado a los vecinos de la Urbanización “Agustín Ortiz Rodríguez” de Playa Grande.

El 100% de los vecinos encuestados en la comunidad en estudio opinaron con unanimidad que los miembros de la cooperativa nunca son electos a través del voto. En tal sentido, todos los vecinos de la comunidad expresaron que los miembros no son electos por medio del voto por lo que se puede inferir que para incluir un nuevo miembro a la institución se realiza una asamblea de socios donde estos son los encargados de decidir si es incluido o no, cabe señalar que es el mismo grupo de personas los que siempre han estado al frente de la cooperativa desde el momento que se inició esta, pues en tal sentido no existe participación ciudadana por parte de los socios hacia la comunidad aun cuando dicha empresa fue creada para darle oportunidad a los vecinos de la comunidad que no poseen un empleo.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES**

Al finalizar con la investigación se puede concluir partiendo de las dimensiones planteadas, de la siguiente manera:

- En cuanto a la dimensión actores comunitarios, se puede deducir que los socios no forman parte del consejo comunal; sin embargo, a pesar de que residen en la comunidad donde la cooperativa está ubicada, no participan en la toma de decisiones planteadas en el consejo comunal.
- En cuanto a la dimensión toma de decisiones, son asumida de manera autocrática, sin la participación de los vecinos, por lo tanto la comunidad no recibe ningún tipo de información lo que significa que existe una comunicación poco efectiva que no ayuda a la relación de trabajo entre la cooperativa y la comunidad.
- Con relación a la dimensión asociaciones, la cooperativa no poya a las asociaciones civiles que se encuentran en la comunidad, por lo que no se apoyan en ellas para solventar cualquier problemática que se presente en la urbanización, pero todo lo contrario ocurre con las asociaciones políticas.
- Con relación a la dimensión mecanismo de participación, la cooperativa incluye a sus socios por medio de una asamblea, no toma en cuenta, la autogestión y el consejo de planificación; como apoyo al trabajo que deben realizar, lo que va en contra del fin por el cual fue creada.

Sintetizando lo antes mencionado, la cooperativa las Delicias del chorizo no funciona como instrumento de participación ciudadana. Debido que no implementan los diferentes aspectos por lo cual fue creada, dejando las opiniones de la comunidad a un lado siendo esta en tal sentido una institución autócrata.

## **RECOMENDACIONES**

Dadas las conclusiones que arrojó la investigación se recomienda lo siguiente:

- Que los socios de la cooperativa, se sensibilicen acerca de la importancia que tiene involucrarse en las actividades comunitarias que organiza el Consejo Comunal en aras de emprender discusiones referente a la participación ciudadana.
- Que los miembros de la cooperativa como vecinos de la comunidad participen en la toma de decisiones planteadas por el consejo comunal durante la asamblea ciudadanos con la finalidad de fortalecer la comunicación y la interrelación entre los socios y los vecinos.
- Que los miembros de la cooperativa logren darle participación a los clubes, asociaciones civiles, entre otras, para fortalecer la convivencia vecinal y dejar a un lado las diferencias políticas.
- Que los miembros de la cooperativa permitan integrar a los vecinos en el funcionamiento de la misma, donde también puedan participar en la auto gestión y apoyarse con más interés en el consejo de planificación para el desarrollo de su institución.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias M (2012), **El proceso de investigación**, Editorial Panapo Caracas. Venezuela
- Brito J (2014) **Estrategias para Mejorar la Producción de Alimentos en la Cooperativa “Las Hermanas” en la comunidad Las Delicias, Puerto La Cruz, municipio Sotillo, estado Anzoátegui**. Universidad de Oriente: Núcleo Anzoátegui. Trabajo de grado no publicad
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) **Gaceta Oficial 36.860**, 30/12/1999.
- Fawaz & Vallejos, (2008), **La participación ciudadana**. La herramienta del Poder del Pueblo. Editorial Santillana. España
- Ferrer Y (2011) **Evaluación del Funcionamiento de la Cooperativa “El Impulso”**. **Maturín, estado Monagas**, Universidad de Oriente. Núcleo Monagas Trabajo de grado no publicado
- Franklin y Ballau (2005) **Confiabilidad Metodológica**, Editorial: McGraw-Hill Colombia
- García U (2012) **Procedimientos para Establecer una Cooperativa de Consumo y Producción de Alimentos en el estado Monagas**, Universidad de Oriente. Núcleo Monagas Trabajo de grado no publicado.
- Guzmán E (2013) **Cooperativa, la solución empresarial del siglo**. Trabajo d investigación UDO Maturín estado Monagas
- Hernández, Fernández y Baptista (2006) **Metodología de La Investigación** Editorial: McGraw-Hill México.
- Hurtado J (2006) **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**. 3ra Edición, Fundación Sypal: Caracas Venezuela.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2002): **Principios de la participación ciudadana.** Declaración Congreso de los DDHH Uruguay

La cruz M (2008): **Eficacia y Eficiencia de la Participación Ciudadana en la Planificación y control de Gestión Municipal. Caso: municipio campo Elías - estado Mérida** Universidad de los Andes facultad de ciencias económicas y sociales Trabajo de grado no publicado.

Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001) **Gaceta Oficial N° 37.285.** Caracas. Venezuela

Ley del Impuesto Sobre la Renta (2015) **Gaceta N° 6.210** Caracas. Venezuela

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) **Gaceta N° 39.163** Caracas. Venezuela

Márquez (2012), **Cooperativa.** Editorial Geste C.A Colombia

Márquez B (2015) **Problemas de las Cooperativas.** Desempeño de sus funciones. Trabajo de Investigación. Universidad de Nueva Esparta, Venezuela

Moreno M (2004), **Participación Ciudadana.** Revista comunitaria “La Voz del Pueblo “. Tomo II Edición 34, Editorial Kali. Venezuela

Palella y Martins (2006), **Metodología de la investigación cualitativa** Pie de Imprenta, Caracas; Venezuela: FEDUPEL

Parra (2003) **Metodología a la investigación.** Editorial Fede upel Venezuela

Ramírez, (2001) **Tipos de participación ciudadana.** Trabajo de Investigación. UPEL Maturín.

Ramos F (2010) **“Alternativa para Mejorar el Funcionamiento de las Cooperativas de Producción de Alimentos en el estado Mérida.** Universidad de Los Andes Trabajo de grado no publicado

Sabino (2000) **El Proceso de la investigación** Editorial Panapo Caracas.  
Venezuela.

Transparencia Venezuela (2008) **Resumen de la distribución general.**  
Caracas Venezuela.

Velásquez y González, (2003), **Participación ciudadana** fundación  
Corona. Bogotá.

## **ANEXOS**





Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre – Extensión Carúpano  
Escuela de Ciencias Sociales  
Departamento de Trabajo Social

Encuesta N° \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El siguiente cuestionario tiene como finalidad recoger información relacionada con la participación ciudadana de los habitantes de la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez de Playa grande, dicha investigación se está llevando a cabo por los Bachilleres: Doritza Jiménez y Julian Villarroel, los cuales por medio de toda la información suministrada por ustedes, realizaran su trabajo de grado para optar al título de Licenciados en Trabajo Social, en la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre Carúpano; el mismo esta titulado “COOPERATIVA “LAS DELICIAS DEL CHORIZO” COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNIDAD AGUSTÍN ORTIZ RODRÍGUEZ MUNICIPIO BERMÚDEZ ESTADO SUCRE”.

Los diversos resultados que pueda arrojar esta investigación, serán de suma importancia tanto para los investigadores como para la comunidad en general, debido que permitirán obtener información referente al tema en cuestión, por lo que se le sugiere tener la mayor sinceridad y objetividad posible en cuanto a las respuestas, donde la información recabada será tratada con la total responsabilidad y confidencialidad que amerita cada uno de los participantes.

## **INSTRUCCIONES**

- Lea cuidadosamente el instrumento, que cuenta con 16 ítems.
- Responda con objetividad y veracidad cada uno de los ítems.
- En caso de tener alguna duda, consulte al encuestador.
- Utilice todo el tiempo que cree conveniente para responder las preguntas.
- Las preguntas tienen que ser respondidas de manera individual para mantener la objetividad en el proceso de la investigación.
- Es necesario que responda todas las preguntas que aparecen en el cuestionario para proporcionar así toda la información necesaria para la investigación.
- La información solo queda con el investigador.
- Los resultados del cuestionario es solamente para realizar el trabajo de investigación.

## CUESTIONARIO

**Escala:**

1. Siempre
2. Casi siempre
3. Muchas veces
4. Muy pocas veces
5. nunca

Ítems		1	2	3	4	5
A.)	Forman parte del consejo comunal los socios de la cooperativa.					
B.)	Residen los socios de la cooperativa en la comunidad.					
C.)	Forman parte de la asamblea de ciudadanos los socios de la cooperativa.					
D.)	Prestan los socios de la cooperativa sus servicios de producción a la comunidad.					
E.)	Los socios de la cooperativa les dan participación a los vecinos a la toma de decisión.					
F.)	Informan los socios las decisiones tomadas a los vecinos de la comunidad.					
G.)	Existe comunicación efectiva entre los socios de la cooperativa y los vecinos de la comunidad.					
H.)	Se interrelacionan los socios de la cooperativa con los voceros del consejo comunal.					
I.)	Existe una relación de trabajo entre la cooperativa y la comunidad.					
J.)	Recibe la comunidad apoyo de la cooperativa.					
K.)	Las asociaciones civiles de la comunidad se integran a la cooperativa.					
L.)	La cooperativa permite la injerencia de dirigentes políticos durante su funcionamiento.					
M.)	Forma parte usted de la cooperativa.					
N.)	Permite la cooperativa que la comunidad participe en su autogestión.					
Ñ.)	Se relaciona la cooperativa con el consejo local de planificación.					
O.)	Son electos los miembros de la cooperativa a través del voto.					

## HOJA DE METADATOS

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>Cooperativa “LAS DELICIAS DEL CHORIZO” Como Instrumento De Participación Ciudadana En La Comunidad Agustín Ortiz Rodríguez Municipio Bermúdez Estado Sucre.</b>
<b>Subtítulo</b>	

### Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Br. Julian Villarroel	<b>CVLAC</b>	23.946.330
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:juliangrv@hotmail.com">juliangrv@hotmail.com</a>
	<b>e-mail</b>	
Br. Doritza Jiménez	<b>CVLAC</b>	21.380.394
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:tu_geminiana_01@hotmail.com">tu_geminiana_01@hotmail.com</a>
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	

### Palabras o frases claves:

Cooperativa y participación ciudadana.
--

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Trabajo Social

### RESUMEN

El propósito de esta investigación es Analizar la Cooperativa “Las Delicias del Chorizo” como instrumento de participación ciudadana en la comunidad Agustín Ortiz Rodríguez municipio Bermúdez estado Sucre, para ello, se aplicó un abordaje metodológico de tipo descriptivo, con un diseño de campo. Se trabajó con una muestra estadística de 76 vecinos a los cuales se les aplicó un cuestionario, concluyendo que, la cooperativa las Delicias del chorizo no funciona como instrumento de participación ciudadana. Debido que no implementan los diferentes aspectos por lo cual fue creada, dejando las opiniones de la comunidad a un lado siendo esta en tal sentido una institución autócrata. Recomendando que los socios se involucren en las actividades comunitarias y emprender discusiones referentes a la participación ciudadana.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail										
Msc: Marcano, Marisol	ROL	CA		AS		TU		JU			
	CVLAC	5.876.209									
	e-mail	<a href="mailto:mvmarcano@udo.edu.ve">mvmarcano@udo.edu.ve</a>									
	e-mail										
	ROL	CA		AS		TU		JU			
	CVLAC										
	e-mail										
	e-mail										
	ROL	CA		AS		TU		JU			
	CVLAC										
	e-mail										
	e-mail										

**Fecha de discusión y aprobación:**

**Año      Mes      Día**

2017	07	27
------	----	----

**Lenguaje:**    Spa

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis: Jimenez_Villarroel_CD	Word

Alcance:

Espacial: \_\_\_\_\_ (Opcional)

Temporal: \_\_\_\_\_ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Trabajo Social

\_\_\_\_\_

Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura

\_\_\_\_\_

Área de Estudio:

Departamento de Trabajo Social

\_\_\_\_\_

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre

\_\_\_\_\_



# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU Nº 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC Nº 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *Mazley*  
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*Juan A. Bolaños Curvelo*  
**JUAN A. BOLAÑOS CURVELO**  
Secretario

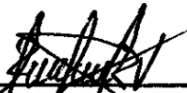


C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (Vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización”



Br. Julián Villarreal.  
C.I. 23.946.330  
**AUTOR 1**



Br. Doritza Jiménez  
C.I. 21.380.394  
**AUTOR 2**



MsC. Marisol Marcano  
C.I. 5.876.209  
**TUTORA**